



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
Secretario de Gobierno



CIRCULAR No. 32

DE	:	Secretaria de Gobierno Departamental
PARA	:	Alcaldes, Entidades Técnicas y Operativas, Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Comunidad en general y demás integrantes del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - SDGRD
OBJETO	:	Preparación y Seguridad Semana Santa
FECHA	:	16/03/2018

Respetados Señores:

Del 25 de marzo al domingo 01 de abril se celebra en Colombia la **Semana Santa**, en la cual se prevé un incremento en el flujo de personas que transitan por todo el territorio departamental y nacional, hacia destinos de peregrinación, descanso o recreación. Este escenario requiere la total atención por parte de las autoridades y entidades del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres - SDGRD, en los diferentes niveles de gobierno, para la implementación de medidas de comunicación del riesgo, preparación y ejecución de la respuesta ante posibles emergencias.

Es importante recordar que la semana mayor coincide con el inicio de la primera temporada de lluvias del año, la cual se presenta a inicios del mes de abril hasta finales de julio. Al respecto, se recuerda que esta administración emitió la circular No. 022 del 5 de marzo de 2018, como una herramienta que puede facilitar la toma de decisiones para la planificación y preparación desde los diferentes niveles de los municipios. Por ello, se sugiere articular las recomendaciones entregadas en la mencionada Circular con las que se describen en el presente documento.

En virtud de lo anterior, desde el departamento exhortamos a las autoridades locales, a residentes locales, viajeros y turistas, y a la comunidad en general a desarrollar acciones de preparación ante la llegada de la Semana Santa, por lo cual me permito realizar las siguientes recomendaciones para el normal desarrollo de los eventos asociados con la misma:

1. Recomendaciones para Autoridades y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres:

1. Elaborar el Plan de Contingencia para Semana Santa.
2. Revisar y ajustar la Estrategia para la Respuesta a Emergencias (inventario de capacidades, cadena de llamado, directorio, entre otros aspectos).
3. Establecer con las entidades que conforman los respectivos Consejos de Gestión del Riesgo de Desastres, el alistamiento preventivo, el funcionamiento de la sala de crisis y la operación -si se requiere- de los servicios básicos de respuesta ante posibles emergencias.
4. Revisar la disponibilidad de recursos financieros con los que cuentan actualmente los respectivos Fondos de Gestión del Riesgo de Desastres, y destinarlos en el desarrollo de acciones de preparación, respuesta y recuperación ante eventuales emergencias que se puedan presentar durante la Semana Santa.
5. En armonía con la Estrategia para la Respuesta a Emergencias (Municipal) y con el respectivo Plan de Contingencia, todas las entidades del Sistema Municipal de Gestión





- del Riesgo de Desastres — SMGRD, deberán garantizar la disponibilidad de recursos financieros, humanos y logísticos, para la atención, respuesta y recuperación ante las posibles emergencias que se puedan presentar durante el desarrollo de la Semana Santa.
6. Revisar el informe técnico diario sobre las condiciones hidrometeorológicas emitido por el IDEAM, ello con el fin de facilitar la planificación y la toma de decisiones en función de las condiciones meteorológicas diarias predominantes en cada región.
 7. Revisar los informes del Ministerio de salud sobre las condiciones de promoción y prevención en salud de enfermedades transmitidas por vectores (ejemplo: Dengue, Zika).
 8. Revisar las resoluciones de restricción vehicular emitidas por el Ministerio de Transporte sobre todo para tránsito de carga.
 9. Ante la presencia de lluvias durante la Semana Santa, las cuales pueden generar eventos como deslizamientos, avenidas torrenciales u otros asociados, sobre las carreteras y cuencas hidrográficas susceptibles a la formación de este tipo de fenómenos, se recomienda a las autoridades locales, realizar monitoreo constante de las carreteras, ríos y quebradas, con el fin de evitar emergencias, que impidan el normal desplazamiento de los viajeros durante esta temporada.
 10. Durante Semana Santa, se incrementará el turismo debido a la afluencia de viajeros que visitan las diferentes regiones del país, por ello es función de las autoridades municipales, ejercer vigilancia en la ejecución de acciones por parte de los operadores que brindan servicios turísticos, para exigir el cumplimiento de las normas, protocolos y procedimientos de respuesta, respecto a vigilancia y protección de los atractivos turísticos, información y orientación al turista con relación a la probabilidad de ocurrencia de eventos de origen natural o humano no intencional que puedan comprometer la integridad de los turistas y de la población local en los territorios.
 11. Finalmente se deben generar acciones y estrategias de comunicación a la comunidad (residentes locales, viajeros y turistas), previo a la Semana Santa y durante el transcurso de la misma, utilizando un lenguaje sencillo, positivo y no alarmista desde las oficinas de prensa de las Alcaldías, enfocadas a la difusión de las presentes recomendaciones, así mismo invitando a la comunidad a atender e implementar medidas de prevención frente a los riesgos que se puedan desarrollar.

2. Recomendaciones para viajeros al transitar por vías departamentales y locales:

1. Programe sus desplazamientos, ante la presencia de lluvias durante la Semana Santa, aspecto que podría dificultar la movilidad en las carreteras departamentales y locales, por ello esté atento a las recomendaciones e información emitida por el sector transporte.
2. Si necesita conocer el estado, restricción de las vías o solicitar atención inmediata ante emergencias, comuníquese a la línea gratuita nacional # 767 del Instituto Nacional de Vías.
3. Identifique y respete las señales de tránsito, así como las recomendaciones del sector transporte para la movilidad en carretera.
4. Informe a las autoridades sobre irregularidades, incidentes, accidentes o riesgos en la vía, y en caso de accidente mantenga la calma y comuníquese con los números de emergencias de su municipio y tenga en cuenta los siguientes números telefónicos en sus teléfonos celulares o agendas: (Cruz Roja Mocoa 038-4295158, Defensa Civil 144 y 3208007382, Bomberos 038-4295034, CRUE 3123191736 y Policía Nacional 123 y Policía





Nacional Gaula 165, Policía de Tránsito y Transporte # 767, Aliadas #296 y 3112605025, Empresa de Energía Putumayo 038-4201300).

5. Antes de salir es importante la revisión general de vehículos, verifique el estado mecánico de los mismos. Recuerde tener al día certificaciones y seguros exigidos por la ley, las autoridades se los exigirán durante su viaje.
6. Verifique su equipo de carretera, evite conducir en la noche, especialmente en zonas identificadas por riesgo de deslizamiento o cuando se presente lluvias, ello disminuye la visibilidad y se incrementa el riesgo de accidentes.
7. No conduzca en estado de embriaguez- entregue las llaves.
8. Evite conducir cansado, así protege su vida, la de su familia y la de otros viajeros.
9. Durante sus desplazamientos en carretera, use de manera permanente el cinturón de seguridad, éste ante un accidente de tránsito reduce la posibilidad de muerte, además el no usarlo, acarreará sanciones por parte de las autoridades de tránsito.
10. Si hace uso de transporte público regional e intermunicipal, verifique condiciones de seguridad del mismo, éste atento al cumplimiento de las regulaciones de tránsito e informe a las autoridades sobre anomalías en la prestación del servicio (ejemplo exceso de velocidad, sobre cupo, condiciones del vehículo) el no hacerlo podría poner en riesgo su vida y la de los demás viajeros.
11. Si durante sus desplazamientos, utiliza transporte fluvial, no aborde en ningún tipo de embarcación que exceda el número de tripulantes o si las condiciones de seguridad no son las adecuadas. Así mismo exija el uso del chaleco salvavidas y úselo de forma permanente durante el recorrido.
1. Al retornar a su lugar de origen, tenga en cuenta algunos factores que se pueden presentar en las vías (ejemplo represamiento de vehículos, controles de tránsito, cierre de vías, entre otros) lo cual puede generar congestiones en la movilidad, tenga en cuenta estos aspectos. Para evitar inconvenientes, se recomienda planificar con antelación su itinerario de viaje e iniciar su desplazamiento temprano.

3. *Recomendaciones para residentes locales y turistas:*

1. Esté atento a la información acerca del clima local (alertas por incremento de lluvias o de temperaturas) y a la probabilidad de ocurrencia de eventos asociados al clima, para ello consulte información emitida por el IDEAM y demás entidades regionales del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — SNGRD.
2. Descargue en su celular de manera gratuita las aplicaciones "Yo Reporto" y "Mi pronóstico". La primera permite el reporte en línea las emergencias y desastres, mientras que la segunda facilita obtener información en tiempo real sobre pronósticos y estados del tiempo.
3. Tenga precaución durante sus paseos o salidas a ríos y quebradas, si empieza a llover u observa cambio en el cauce o sonidos fuertes, aléjese, pueden presentarse crecientes súbitas.
4. Antes de salir de viaje, aliste con su familia un maletín de emergencias, en el cual lleve copia de los documentos de identidad de todos los miembros de la familia, un cambio de ropa de cada integrante, alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín e impermeables.
5. Antes de realizar cualquier actividad recreativa (ejemplo actividades náuticas, montañismo u otras) conozca los riesgos a los cuales se encuentra expuesto, más





- aun si son realizadas por personas vulnerables (niños, ancianos, mujeres embarazadas). Si decide realizarlas tome precauciones, estas personas requieren de mayor cuidado y atención. No se exponga a riesgos innecesarios.
6. Si visita parques naturales o otras zonas de importancia ambiental, recuerde que está prohibido realizar fogatas, sea responsable con el manejo de elementos inflamables como colillas de cigarrillos, combustibles, encendedores entre otros que puedan causar incendios forestales.
 7. Si visita zonas endémicas de enfermedades de importancia epidemiológica (Zika, Chicunguña y Dengue), tome precauciones para evitar su posible contagio.
 8. Durante la Semana Santa, es frecuente el consumo de productos del mar (pescados y mariscos), con el fin de que este tipo de alimentos no generen riesgo para la salud, cómprelos o consúmalos en establecimientos confiables que cumplan con las condiciones higiénicas y de salubridad. Ello con el fin de evitar intoxicaciones alimenticias como consecuencia del deterioro o contaminación de los mismos.
 9. Si viaja a través de terminales aéreas, programe bien sus itinerarios, llegando a los aeropuertos con debida anticipación para evitar congestión y aglomeraciones.
 10. Adquiera seguros de viaje para disminuir las pérdidas económicas, y gastos médicos que se incurra en la atención de eventos accidentales durante un viaje. Estos deben ser seguros que cubran no solo accidentes, sino enfermedad, y que se ajusten a las condiciones físicas de edad y salud de los viajeros. Es importante que el seguro brinde acceso a una red de servicios médicos, hospitales y clínicas en el lugar de destino.
- 4. Recomendaciones a tener en cuenta por parte de la comunidad al visitar lugares de peregrinación con afluencia masiva de público:**
1. Evite realizar peregrinación o asistir a eventos susceptibles de generar algún riesgo por aglomeraciones de público, si decide hacerlo en lo posible evite los tumultos y conserve el orden atendiendo las recomendaciones de las autoridades o de quien este cargo de la logística en estos espacios.
 2. En los lugares que generen aglomeraciones de público, identifique los posibles riesgos rutas de evacuación, puntos de encuentro. Ubique al personal de apoyo médico asistencial en caso de una emergencia.
 3. Ante un evento inesperado (ejemplo estampida, sismo entre otros) que pueda presentarse durante el desarrollo de actos religiosos u otros relacionados, conserve la calma, evite crear pánico colectivo y atienda las recomendaciones de las autoridades a cargo.
 4. Tenga en cuenta que en caso de presentarse alguna eventualidad que amenace con el bienestar de las personas y que implique evacuación de los recintos donde se están llevando acabo eventos de afluencia masiva de personas, se debe priorizar la ayuda a personas vulnerables como niños, mujeres embarazadas, adultos mayores y discapacitados.
 5. Si realiza peregrinaciones a pie, que implican esfuerzo físico y largas jornadas de camino, tome suficiente líquido para evitar la deshidratación, ello debido a la exposición directa al sol, para ello se recomienda con el fin de evitar la insolación, llevar una gorra o sombrero y utilizar bloqueador solar, así mismo llevar ropa apropiada de acuerdo las condiciones locales del clima.





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
Secretario de Gobierno



6. Durante las peregrinaciones a pie, transite únicamente por senderos o caminos identificados, delimitados, señalizados, vigilados y autorizados. No se desvíe de las rutas señaladas. Absténgase de realizar jornadas de peregrinación que impliquen desplazamientos nocturnos, ya que de presentarse alguna eventualidad y de requerir ayuda, la asistencia puede dificultarse o tardar en llegar.
7. No se exponga de manera innecesaria.

Finalmente, tenga en cuenta estas recomendaciones realizadas por las autoridades departamental, locales que conforman el Sistema de Gestion del Riesgo, con el fin de diseñar y poner en marcha la estrategia de comunicación y difusión local; para mayor información puede consultar nuestra página web www.gestiondelriesgo.gov.co y www.putumayo.gov.co

Números de contactos del CDGRD 320 240 72 70 - 312 309 25 03 – 317 648 74 74

La administración departamental por intermedio del programa de Gestion del Riesgo de Desastres, se encuentra atenta a coordinar la respuesta ante cualquier eventualidad que pueda presentarse durante el desarrollo de la Semana Santa y que requiera la intervención y apoyo del nivel nacional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — SNGRD, ello con el fin de seguir avanzando en la construcción de una 'Colombia menos vulnerable con comunidades más resilientes'.

JAVIER ROSERO PAI

Asesor de Despacho con funciones de
Secretario de Gobierno Departamental. (e)
Decreto No.0082 del 9 de marzo de 2018

Proyectó:	Luis Alberto Mora Diaz	Secretaría de Gobierno Departamental	Profesional Universitario
Revisó PT:	Lalo Giovanni Zambrano	Secretaría de Gobierno Departamental	Profesional Universitario

